



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

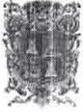
15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (26/Abril/2021)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (16/Agosto/2021) validado por INDESALUD al 22/octubre/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Manuel Julián Zaldívar Báez	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo. • Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo. • Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa. • Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo. • Realizar un estudio exploratorio que permita identificar la manera como, funciona la intervención y los factores asociados a los resultados que se generan mediante un análisis integral que incluya un análisis cuantitativo y cualitativo para profundizar en el conocimiento de los mecanismos que subyacen a la operación del fondo y los efectos potenciales que se podrían generar. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación utilizó como principal referencia metodológica el Modelo de Términos de Referencia de Evaluación de consistencia y resultados emitido por el CONEVAL	
Instrumentos de recolección de información: Un análisis de gabinete, requerimientos de información y consultas en las diversas plataformas como el SEI y SI y la página del INDESALUD como parte del trabajo de campo, forman parte del diseño de la evaluación. El análisis de gabinete incluye la recopilación, sistematización y estudio de información cualitativa y cuantitativa que permita hacer un examen la parte institucional-administrativa, así como analizar el FASSA con un sustento analítico y financiero.	
El trabajo de campo consistió en la realización de entrevistas a profundidad con los funcionarios públicos que tienen a su cargo la gestión del FASSA. Los ejes temáticos de las entrevistas se basaron en los establecidos en los TDR.	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Recopilación de información de diversos sistemas y plataformas.	

[Handwritten signature in blue ink]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p><u>Trabajo de campo y análisis de gabinete.</u> Un análisis de gabinete y reuniones con el área de enlace, como parte del trabajo de campo, forman parte del diseño de la evaluación. El análisis de gabinete incluye la recopilación, sistematización y estudio de información cualitativa y cuantitativa que permita hacer un examen la parte institucional-administrativa, así como analizar el FASSA con un sustento analítico y financiero.</p> <p>El trabajo de campo consistió en la realización de entrevistas a profundidad con los funcionarios públicos que tienen a su cargo la gestión del FASSA. Los ejes temáticos de las entrevistas se basaron en los establecidos en los TDR.</p> <p><u>Investigación Documental:</u> Es la recopilación, estudio y análisis de la información documental de la Institución a la que se está evaluando, así como aquella información que provenga de fuentes que dé soporte a la evaluación, que facilite la identificación de acciones y componentes relevantes del programa.</p> <p>Las fuentes documentales y la información institucional de carácter administrativo utilizadas para la investigación y que dan sustento analítico a la evaluación serán expuestas en el cuerpo del presente documento.</p> <p>Para dar respuesta a algunas de las preguntas del cuestionario de la evaluación se llevó a cabo un análisis de la información financiera, operativa y normativa del programa objeto de esta evaluación, la cual se obtuvo de manera directa del INDESALUD y de manera indirecta del portal Institucional y otras fuentes digitales de información.</p> <p>Como ya se refirió, la investigación es mayoritariamente documental y de gabinete. La información generada se clasificó de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">A. Información Administrativa. Se refiere a los documentos de base y soporte del Fondo.B. Información estadística. Refiere a la información que conforma los indicadores de resultados sobre el desempeño y cumplimiento de metas y objetivos del Fondo.C. Información de sustento analítico. Se refiere a la información bibliográfica que permite construir los elementos teóricos y conceptuales de la investigación. <p>La investigación documental se realizó con fuentes bibliográficas de primera y segunda mano. Fundamentalmente se considerará como fuentes de primera mano, toda la información proporcionada por el INDESALUD.</p> <p>Esto permitió al equipo evaluador contar con mayores elementos para valorar el desempeño de los procesos del Programa.</p>
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>Los resultados de la evaluación indican que el uso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, se realizó conforme a la normatividad vigente, cumpliendo los objetivos del fondo, llevando los servicios de salud a la población que carece de seguridad social.</p> <p>El programa toma como referencia para el diagnóstico del problema que atiende, el Diagnóstico de Salud incluido en el programa sectorial de salud 2015-2021, en el que se incluye la situación de la población abierta, es decir, aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad social en el país y la cual es la población objetivo del Fondo.</p> <p>El avance de los indicadores respecto de las metas del FASSA presentó un comportamiento satisfactorio cumpliendo con las metas establecidas a pesar de las condiciones extraordinarias resultado de la pandemia provocada por el virus SARS-COV-2 (COVID 19)</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>En cuanto a la operación del programa, es favorable que se cuente con un Programa Operativo Anual que contempla a mediano y largo plazo las acciones de planeación y orientación a resultados. Asimismo, el resultado de esta evaluación evidencia la coordinación entre las áreas involucradas del Fondo y el soporte claro de información con la que cuentan.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas y Oportunidades:</p> <p>En el apartado del Diseño de la evaluación se tienen:</p> <ul style="list-style-type: none">El programa tiene plenamente identificado el problema que busca resolver.El programa cuenta con un diagnóstico preciso de la situación del problema que pretende atender.El propósito del programa se encuentra correctamente alineado con los programas estatales y nacionales de desarrollo.El programa tiene objetivos concurrentes con los objetivos del milenio y se han logrado avances palpables en la consecución de los mismos.El programa tiene plenamente identificada su población objetivo. <p>En el apartado de la Planeación y Orientación a Resultados se tienen:</p> <ul style="list-style-type: none">El programa presupuestario operado con recursos del fondo deriva del programa sectorial de salud que su vez se encuentra alineado en sus metas y objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.El programa presupuestario operado con los recursos del fondo cuenta con programas de trabajo llevados a cabo mediante procesos institucionales formalizados en documentos normativos que son de conocimiento de los servidores públicos a cargo de los principales procesos y cuentan con metas establecidas que se actualizan por lo menos cada año.El fondo es objeto de evaluaciones externas anuales que se efectúan de acuerdo con los términos de referencia establecido por el CONEVAL.La información recolectada por los sistemas informáticos del programa es confiable y pertinente para el cumplimiento de sus objetivos y se actualiza de manera periódica. <p>En lo que refiere al apartado de la Cobertura y Focalización se tienen:</p> <ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con una estrategia de cobertura para la atención de su población objetivo debidamente formalizada en el programa Sectorial de Salud que se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo. <p>En lo que refiere al apartado de Operación se tienen:</p> <ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para el otorgamiento de los apoyos financiados con recursos del fondo se encuentran estandarizados, corresponden a las características de la población objetivo, cuentan con formatos definidos y están difundidos públicamente.Los criterios para la selección de los beneficiarios de los apoyos otorgados están claramente establecidos, sistematizados y están difundidos públicamente.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece de acuerdo con lo establecido en la Ley general de Contabilidad Gubernamental y los distintos documentos normativos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas apegados a lo establecido en la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

En lo que refiere al apartado de **Percepción de la población atendida** se tienen:

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida que cumple con una adecuada planificación de modo que los resultados obtenidos resulten representativos y útiles para la toma de decisiones.

En lo que refiere al apartado de **Medición de Resultados** se tienen:

Los resultados de los indicadores a nivel de fin y propósito para el ejercicio 2020 presentan resultados con diferencias mínimas en relación con lo reportado para el ejercicio 2019 lo cual puede considerarse como satisfactorio en razón de que el ejercicio 2020 presentó condiciones poco comunes con motivo de la pandemia provocada por el virus SARS-COV-2 (COVID 19).

El programa cuenta con evaluaciones externas anuales realizadas de acuerdo con los términos de referencia establecidos por el CONEVAL.

El programa cuenta con una evaluación de impacto reciente efectuada en el ejercicio 2018 que permite establecer el impacto en la población objetivo del programa financiado con recursos del fondo.

2.2.2 Debilidades y amenazas:

En lo que refiere al apartado del **Diseño** de la evaluación se tienen:

El FASSA no cuenta con un padrón de beneficiarios toda vez que su población objetivo es, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Salud, toda la población sin seguridad. Además, al carecer de lineamientos específicos no se establece normativamente la creación de un padrón de beneficiarios.

No se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios. Al no existir un padrón de beneficiarios, sino que se realizan únicamente registros médicos de las personas que reciben servicios de salud con recursos del FASSA, no se incluye información socioeconómica que pudiera ser de gran utilidad para corregir algunas deficiencias en la operación del programa.

Las fichas técnicas de los indicadores no tienen una línea base definida. Al parecer no se ha llevado a cabo una actualización de las fichas técnicas de los indicadores del FASSA por lo que algunas continúan sin datos en el apartado de Línea Base lo cual puede ser correcto cuando se refiere a indicadores de nueva inclusión, pero este no es el caso de los indicadores del FASSA.

En el diseño del FASSA no se establecieron a nivel central lineamientos específicos para su operación por lo que aspectos de gran importancia para su operación se encuentran considerados de manera general en leyes no específicas como la Ley General de Salud.

En lo que refiere al apartado de la **Planeación y Orientación a Resultados** se tienen:



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

No se ha dado cumplimiento algunas de las acciones recomendadas para atender los aspectos susceptibles de mejora resultado de evaluaciones realizadas al fondo en ejercicios fiscales previos.

A la fecha de la elaboración de la presente evaluación continua pendiente de concluirse la atención del aspecto susceptible de mejora que consideramos es de primordial importancia para la correcta operación del fondo y que se refiere a mejorar el control interno en los procedimientos relativos al manejo y resguardo de los medicamentos adquiridos con recursos del programa, principalmente con la estandarización y automatización de los procedimientos mediante el uso de tecnologías de la información.

El Programa no recolecta información acerca de las características socioeconómicas de los beneficiarios lo que impide la comparación con las características socioeconómicas de las personas no beneficiarios e imposibilita un entendimiento completo de los alcances del fondo.

En lo que refiere al apartado de la **Cobertura y Focalización** se tienen:

El FASSA no cuenta con un mecanismo específico para la determinación de su población objetivo ni con metodología propia para la actualización de la información toda vez que no cuenta con lineamientos normativos. La determinación de la población se efectúa con base en datos del Consejo Nacional de Población que su vez se obtiene de los datos poblacionales obtenidos por el INEGI

En lo que refiere al apartado de **Operación** se tienen:

Durante los últimos tres años se han llevado a cabo multitud de cambios normativos relativos al sistema de salud que implican cambios fundamentales en el funcionamiento de los sistemas de salud y que han generado un periodo de ajuste en los procesos que continua hasta la fecha de la presente evaluación

En lo que refiere al apartado de **Percepción de la población atendida** se tienen:

Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de los usuarios reflejan la satisfacción de los mismos respecto de los servicios que se le brindan en las unidades médicas los cuales son producto de la sinergia de todos los fondos de salud y no específicamente del FASSA por lo que no es posible establecer la satisfacción de la población atendida únicamente para los servicios financiados por el fondo

En lo que refiere al apartado de **Medición de Resultados** se tienen:

Las recomendaciones determinadas en las distintas evaluaciones realizadas en los ejercicios recientes no han sido atendidas en su mayoría.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los resultados de esta evaluación indican que el uso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, se realizó conforme a la normatividad vigente, cumpliendo los objetivos del fondo, pues de manera coordinada, el financiamiento del Fondo fortalece el



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>sistema estatal de salud a través del programa al que se destina, llevando de esta forma, servicios de salud a la población que carece de seguridad social en el estado.</p> <p>El programa toma como referencia para el diagnóstico del problema que atiende, el Diagnóstico de Salud incluido en el programa sectorial de salud 2015-2021, en el que se incluye la situación de la población abierta, es decir, aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad social en el país y la cual es la población objetivo del Fondo.</p> <p>El avance de los indicadores respecto de las metas del FASSA presentó un comportamiento satisfactorio cumpliendo con las metas establecidas a pesar de las condiciones extraordinarias resultado de la pandemia provocada por el virus SARS-COV-2 (COVID 19)</p> <p>En cuanto a la operación del programa, es favorable que se cuente con un Programa Operativo Anual que contempla a mediano y largo plazo las acciones de planeación y orientación a resultados. Asimismo, el resultado de esta evaluación evidencia la coordinación entre las áreas involucradas del Fondo y el soporte claro de información con la que cuentan.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p>Las recomendaciones van enfocadas al fortalecimiento de los procesos establecidos y a la disminución de riesgos en la operación y a la consecución de resultados satisfactorios de acuerdo con el fin y propósito del fondo.</p> <ol style="list-style-type: none">1. El INDESALUD debe encaminar sus esfuerzos a la creación de un padrón de beneficiarios que le permita tomar decisiones debidamente informadas con respecto a la prestación de los servicios de salud en el estado.2. Es muy importante conocer información socioeconómica de las personas sin seguridad social que reciben servicios de salud en el estado con el fin de establecer con precisión quienes son las personas beneficiarias del fondo, por lo que se recomienda solicitar esa información además de la información médica que se recaba normalmente.3. Se recomienda el establecimiento de las líneas base correspondientes a fin de que los indicadores cumplan con todas las características requeridas.4. Como el FASSA no cuenta con fuentes de información internas que le permitan hacer una determinación propia de su población objetivo, el INDESALUD deberá realizar proyecciones con base en la información de años anteriores a efectos de contar con información oportuna para llevar a cabo el proceso de planeación de sus metas para los ejercicios subsiguientes5. Se recomienda acelerar la adaptación a las nuevas condiciones normativas de modo que la afectación del proceso de otorgamiento de los apoyos financiados con el fondo sea la mínima indispensable6. Es de suma importancia que el INDESALUD continúe llevando a cabo análisis periódicos de la información obtenida mediante los instrumentos de medición del grado de satisfacción del usuario para, en su caso, tomar las decisiones que permitan brindar mejores servicios de salud.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A. Ariel Miguel Villarino Valdivieso
4.2 Cargo: Responsable de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: VALDIVIESO E. & ASOCIADOS, S.C.
4.4 Principales colaboradores:



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
C.P. ROBERTO VALDIVIESO GABRIEL L.C. JOSÉ BERZAÍN LÓPEZ CHAN	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: valdiviesoyasociados2007@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 981-829-1275	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 132 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	
5.2 Siglas: FASSA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): INDESALUD	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo – Sector Salud	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección Administrativa	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Pedro Arceo Aguilar	Unidad administrativa: Dirección Administrativa
Correo: pedro.arceo@salud.gob.mx	Teléfono. 98119870 ext. 2277
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>	
6.1.2 Invitación a tres ___	
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___	
6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección administrativa	
6.3 Costo total de la evaluación: \$290,000.00 I.V.A. Incluido	
Fuente de Financiamiento : Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.campeche.salud.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.campeche.salud.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Ing. Edgar del Jesús Montuy May
Subdirector de Planeación y Desarrollo
de Proyectos.

Dr. Manuel Julián Zaldívar Báez
Director de Planeación y Desarrollo del
INDESALUD.

Lic. Pedro Arceo Aguilar
Director Administrativo del INDESALUD.